

ENMIENDAS:

- 2 Sr. Alcalde Mpal Ing. Henry R. Raudales
Folio # 181, Inciso E. Solicito dejar sin
valor y efecto, debido que en el Marco
Rector de la Auditoria Interna, del Sector
Publico, del Tribunal Superior de Cuentas
Numeral 9, quienes han pertenecido a la
entidad y no han cumplido doce (12) meses
de haberse retirado; Por tanto el Lic.
Rodrigo Elier Cáceres Lozano, no puede
ser nombrado como Auditor Municipal.
- Sr. Regidor Nelson Chavez Hernández:
1 Folio # 143, Numeral II, es necesario
hacer la ayuda, por ser una calle muy tran-
sitada por los estudiantes.
- Sr. Regidor Jacob Pacheco Ordóñez:
Folio # 175, Numeral VI, Contestando la
Sra Susan Rivero que no.
- 1 Folio # 178, Numeral VI. se supone que los
Materiales los iba a conseguir la persona
que iba a ejecutar el proyecto. Agregar la
frase, después del Tribunal Superior de
Cuentas, que bonito hacen las cosas en
esta administración.
- * Folio # 186, Inciso II. Todo en base a ley.
- 1 Folio # 189-190, Inciso II. Se aclaró que
la Honorable Corporación Mpal, no puede
establecer el lugar de Campio de Madera.
Todo en base a ley.
- Sr. Regidor Alfredo Durón:
1 Folio # 160, Numeral XI. Solicito que el
Ing. Odilio Flores, presente informe cada
dos meses.
- Sra. Regidora Sany Viera Mondragón:
1 Folio # 160, Numeral XII. Agregar la frase
con el objetivo de revisar en forma
global planes de Manejo y planes
operativos y existencias de bosque.

Sesión Ordinaria # 13

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Departamento de Francisco Morazón
día Lunes 01 de Julio del año
2019, siendo las 2:05 p.m. Procedió
el Sr. Alcalde Mpal. Ing. Henry
Bernardo Raudales Heralta, Vice
Alcalde Mpal. Licda. "Donatila"
Ordina Lozano Coca. Con asisten-
cia de los Señores (as) Regidor
Municipales por su orden:

Regidor I Nelson René Chavez R.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfredo Duxón Vargas
Regidor IV Mabelín Odalis López F.
Regidor V Sary Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santos R. Maldonado Ch.
Regidor VII Héctor Arnulfo Brador B.
Regidor VIII Jareb Brian Pacheco O.
Contando con la presencia del Abog.
Roj Lozano Lozano Jorge. Y por ante
la Interasrita Secretaria Mpal. que
autoriza y da fe, procediendo en
el orden siguiente:

- 1º Oración por la Sra Vice Alcaldesa
Mpal. Licda. "Donatila" Lozano Coca.
- 2º Comprobación del Quorum, por la
Secretaria Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Señor
Alcalde Municipal, Ing. Henry Bernardo
Raudales Heralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de
la agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación
del acta anterior.
- 6º Lectura, discusión y aprobación de
Correspondencia.

Correspondencia Recibida:

A) Solicitud presentada por el Patronato y Junta de Agua de la Colonia Cerro Grande, contraparte para comprar una bomba de agua sumergible de pozo, nosotros contamos con Lps. 20,000.00. necesitamos Lps. 38,000.00. El valor de la bomba es de Lps. 58,000.00. Att. Wilman Corcoran, Presidente Patronato, Enoc Dávila, Presidente Junta de Agua. Se adjunta fotografías, cotizaciones: Sistemas de Riego Lps. 58,000. Bombas Lps. 117,809.15.

I Expresa el Sr. Jacob Pacheco, si este proyecto es independiente de UMASA, respondiendo el Sr. Alcalde que es independiente. Continúa preguntando el Señor Pacheco si los Miembros del Patronato se informaron bien, porque las cotizaciones presentan bastante diferencia y que se tenga mucho cuidado en la adquisición por la diferencia de más de Lps. 50,000.00 y se pone en duda la garantía y calidad. La pregunta está en saber si se cuenta con presupuesto para cuanto se les puede ayudar o en su totalidad, por mi parte estoy de acuerdo, siempre y cuando se brinde garantía de la compra.

II Expresa el Sr. Héctor Brador, que según tengo entendido este proyecto es independiente de la UMASA, ellos cobrar una tarifa por el servicio de agua, la pregunta es ¿si esto no es rentable? Como Junta de Agua tienen que tener un fondo.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que este proyecto debe ser auto sostenible y que en su momento, cuando se hizo el proyecto se supone que tenía que

ser manejado por una junta de agua porque no quisieron que fuera la UMASAG, quien dirigiera. Si estuviera bajo UMASAG, sería UMASAG, la que tendría que cobrar. Estos proyectos al final benefician a la comunidad, pero sale muy caro por el consumo de energía, deterioro de bombas por tal motivo no es fácil. Pero en este caso nosotros estamos aquí para solucionar y resolver problemas y si hay disponibilidad en el Renglon, yo estoy de acuerdo que se les ayude. Yo he estado tratando con la otra bomba, de allá y sale muy caro, porque a cada rato se arruina y no van a tener la capacidad económica ellos para arreglarla y no sabemos cuanto tiempo les va a llevar para recaudar fondos y van a estar sin agua. Estoy de acuerdo siempre y cuando se tenga disponibilidad en el renglon.

- IV expresa la Lcda. Roxana Cárcamo Anglista de Presupuesto, que primero se tiene que hacer una ampliación al presupuesto y llevar el gasto a Instituciones sin fines de lucro.
- V La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" Primero: Que la Lcda. Roxana Cárcamo realice una Ampliación Presupuestaria y llevar el gasto a Instituciones sin fines de lucro, por la cantidad de L. 32,000.00. Segundo: Una vez aprobada la Ampliación según la disponibilidad de recaudación extra de Ingresos se procede a emitir cheque al nombre del Presidente del Patronato Promejoramiento de la Lcda.

Cerro Grande de Guaimaca, Francisco Morazán. Votos a favor, razonados. Todo en base a ley por todos los Miembros Corporativos, tal como lo dejan reafirmado.

- B) Solicitud presentada por el Patronato de la Comunidad de Rueda de Teja, solicitando el Servicio público de un busito de 16 pasajeros, que saldría de Rueda de Teja hacia Guaimaca, para por la comuna los Jobs y Rancho Quechado, mismo que ya está laborando y queremos el apoyo para que este prosiga brindando su servicio como hasta ahora. At. Tulio Ramón Pinoth Presidente, Mary Ruth Shetler Secretario Patronato.

I Pregunta la Sra. Regidora Sary Viera si este busito es para transportar a los estudiantes, contestando los Miembros del Patronato que es para transportar a la población en general.

II Expresa el Sr. Alcalde Mpal. que según tengo entendido este tipo de trámite ante la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos "INSEP", para poder solicitar una ruta y correr esa vía. Si de mí dependiera le apoyaría, pero existen Instituciones que son las que manejan este rubro, y no me puedo sobre pasar por la autoridad de ellos.

III Expresa el Sr. Regidor Jacob Macheco que lo que dice el Sr. Alcalde es, muy cierto, nosotros no podemos brindar ese tipo de permisos. Pero si le podría brindar veces si quiere hacer el proceso, ahorita a través del Gobierno y del programa 2020 puede ser beneficiado acerca de montar su empresa, y en este caso sería de transporte y de allí, usted

partir con este programa, ya que les está dando chance para que usted tenga su permiso y después le dan ciertos beneficios y por allí se puede ir, sea esto bien difícil. En el caso de los trámites legales ante las oficinas de Soproni lo tiene que realizar usted. Pero lo de su empresa no, ya que lo hace el gobierno, solamente tiene que ir a la Cámara de Comercio Industria de Tequigalpa y pagar la cantidad de alrededor de L. 500.00.

IV Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez que está mas que claro que nosotros no estamos facultados ni autorizados para dar este tipo de permisos, lo que podemos hacer como Corporación Municipal, es extender una constancia donde digamos que si estamos de acuerdo que funcione porque existe la necesidad en la comunidad.

V Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado, que lo recomendable sería que el Sr. Ever Domingo, hijo como propietario del vehículo dialogue con la otra persona que cubre la otra ruta. Además es incorrecto que usted cubra esta ruta porque propiamente está laborando de forma ilegal. Se le puede ayudar de la forma que recomienda el Sr. Nelson Chavez.

VI La Honorable Corporación Mpal en pleno, "ACUERDAN" Dar por aprobado que existe la necesidad de aperturar un corredor de Transporte que va de la ciudad

de Guaimaca, Francisco Horazón, hacia las Comunidades de Mueda de Teja y Rancho Quemado. Votos razonados todo en Baje a Ley por todos los Miembros Corporativos, tal como lo dejan relacionado.

- C) Solicitud presentada por la licda Ruth Evelyn Zelaya Silva Presidenta COMDE Guaimaca solicitando el I Cabildo Abierto Educativo, de igual forma la logística, merienda y refrescos para 150 participantes entre ellos: Corporativos, Directores (as) de Centros Educativos, representantes del CED, Asociaciones de Padres de Familias, Gobiernos Estudiantiles y Miembros COMDE. Programado para el día Viernes 26 de Julio 2019. Objetivo Principal: Reestructuración COMDE e Indicadores Educativos.

- I La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" y dar por aprobada la solicitud para llevar a cabo el I Cabildo Abierto Educativo, para el día Viernes 26 de Julio del 2019. De igual forma todo lo antes solicitado, tal como lo dejan relacionado.

- 7° Participación DINIS: Por parte de los Señores Douglas Zelaya y Saul Orlando Coca Cantarero, Director Nacional de Intervención Social. La Dirección Nacional de Intervención Social, fue creada para construir paz, prevenir violencia y desarrollar programas en zonas violentas. Guaimaca está dentro de las sesenta Municipios más violentos de Honduras. Guaimaca ha venido cambiando y esos Señores Ustedes lo saben de sobra. El Consejo de Seguridad nos envió por la violencia, droga, por todas las

muertes violentas que ya estan georreferenciadas. Nos técnicos trabajamos con las Alcaldías, pero para eso se tiene que firmar un convenio de cooperación, donde ustedes se comprometen a trabajar en esta estrategia para prevenir violencia en Centros Educativos, prevenir consumo de droga. Nosotros trabajamos con veintinueve Instituciones del estado, con todos los Operadores de Justicia. Si trabajamos con todos los Centros Educativos, la Alcaldía deberá aportar todos los Manuales que se requieran, a la vez inaugura todos los programas. Los Técnicos son capacitados por nosotros a través de un convenio con la Secretaría de Educación. Estamos en todo el territorio nacional por espacio de cinco años. El Municipio de Guadalupe en la actualidad atraviesa por serios problemas de tráfico y consumo de drogas. La Intervención Social trabaja con Fusina, Policía Militar, Policía Nacional, DPI y con la Fiscalía, el trabajo es combatir y prevenir. Este es un proceso integrado de tal manera que nos permite trabajar con las personas, esto es si ustedes desean entrar en la parte educativa para prevención de violencia. Este Programa de igual forma trabaja con los Mujeres, Adulto Mayor, adolescentes, ligas deportivas. Las drogas, tabaco y alcohol están destruyendo esta sociedad, aperturando estanques en los Municipios ningún pueblo se desarrolla. Nosotros instruímos

con manuales de principios y valores. Con el principio del temor a Dios. La participación comunitaria es muy importante, ya que la violencia, drogadicción es un problema de sociedad, y los problemas sociales le competen a la Alcaldía como Gobierno Local, de igual forma le competen a la Iglesia. Lo mejor que puede hacer una Alcaldía es educar y apoyar a la población. Tenemos que educar para que la población sea la protagonista en la vida comunitaria. El primer curso que damos es del Voluntariado, para lograr ser campeones de la vida. La Dirección Nacional en la Modalidad de Prevención de Violencia Comunitaria incorporan y ejecutan los proyectos de los siguientes programas: Construcción de Paz, Cohesión y Convivencia Comunitaria, Construcción de Seguridad Ciudadana, Líderes para la Vida y la Paz, Deporte con Valores, Arte y Cultura para la Paz. En el Área de Educación: Apóstoles para la Vida y la Paz, Campeones para la Vida y la Paz, Sin drogas Se Vive Mejor.

I Expresa el Sr. Alcalde Mpal, que ha revisado el convenio, necesita que se nos explique el punto sexto, donde habla de actividades de implementación de planes, programas, coordine ejecución, monitoree, controle y evalúe recursos humanos y financieros. Esto nos habla que es la Alcaldía quien dispone del recurso económico, para organizar la población esto a través de los empleados que nombra la Alcaldía.

II Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, que se explique con el inciso b)

contratar al menos cinco interventores sociales, uno para que se desempeñe como Jefe Municipal de Intervención Social. Contestando el Sr. Lora, que en este caso la Alcaldía ya cuenta con algunos de ellos, como ser: Adulto Mayor, Oficina de la Mujer, Niñez y Adolescencia. E) Incluir C) Poner a disponibilidad la oficina donde Operará el personal Municipal de Intervención Social en el Municipio de Guaimore. D) La Municipalidad hará las acciones administrativas y legales que le permitan asignar y destinar una partida presupuestaria de al menos un millón de lempiras como contraparte y complemento para la implementación de los proyectos. Este valor del millón de lempiras nosotros como técnicos no lo manejamos, eso lo hacen los técnicos. La Corporación Municipal, tendría que dejar establecido en el Presupuesto Municipal para el próximo año la cantidad de Lps. 1.000.000.00 para el Programa de Intervención Social.

III Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que el dinero que recibe esta Alcaldía ya está establecido en que renglón del presupuesto se va a invertir en el caso, oficina de la Mujer, y de la Niñez, ellos estipulan que cantidad. Existió un programa hace bastante años aquí en Guaimore con la Policía Nacional con el programa "Dare", creo que fue en el gobierno de la ex-alcaldeza Sr. María Elisa Vargas, las cosas sí eran mínimas y creo que hace mucho rato se tuvo que dar una

Secuencia, ya que es muy importante la prevención. Se tendría primero que preguntar a la persona encargada de presupuesto, que disponibilidad existe para así poder firmar el convenio, esto por cuestiones financieras. Este proyecto es algo bueno y que se necesita en Guayaquil con referencias a los cinco interventores sociales. Me imagino que ustedes tienen un perfil de cómo debe ser cada uno de ellos, y que ustedes nombren según el proceso curricular que personas son las aptas para desempeñar el cargo de interventores sociales. Expresa el Sr. Coto, que cada programa tiene un valor de Lps. 400,000.00.

IV. Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que no se puede gloriar la realidad, lo hemos intentado aquí, para trabajar con los colegios, aquí se paga en su momento a una persona que viniera suppletar en el tema de prevención de drogas. Sobre todo, lo más expuesto a los Maestros Orientadores de los colegios y a padres de familias, aquí se organiza en su momento sobre este tema, y contamos con un recurso humano que más o menos está orientado y podría servir de mucho para trabajar sobre todo en los colegios. Para nadie es un secreto que tenemos en Guayaquil problemas serios, sobre las drogas nosotros vemos las estadísticas de tantas personas que mueren de forma violenta pero no podemos prejuzgar si es por drogas. Esto amerita un estudio, tendríamos que discutirlo en una reunión de trabajo porque si se va a presupuestar para el otro año, es una buena inversión y

existen renglones donde se puede trabajar y hacerlo a través de un presupuesto participativo, lo presentamos a través de un Cabildo Abierto si la Asamblea lo aprueba pues el proyecto pasa. Por tanto creo que había de nosotros que en contra, pero primero se tendría que analizar.

V La Honorable Corporación Municipal en pleno "ALBERDAN" Llevar a cabo Reunión de Trabajo para analizar el Proyecto o Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Guaymas y la Dirección Municipal de Intervención Social, y luego dar respuesta al Sr. Saul Orlando Loza Contreras, Director Nacional de Intervención Social.

8º INFORMES VARIOS:

- A) Informa el Lic. Rodrigo Cárdenas Lozano, sobre Oficio DEF N° 918-2019 de parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización: En cumplimiento a lo establecido en los artículos 178 y 186 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, relacionados con el Oficio UDEM-39-2019, enviado a esta Dirección por la Unidad de Modernización de la Secretaría de Finanzas, donde se notifica que el proceso de validación de notas de crédito y débito de la Cuenta Tesorería (Forma 07) de las Municipalidades adscritas al SAMI, se informa que no se

continúan realizando esta actividad. Se les informa, que a partir de esta fecha las Municipalidades adscritas al SANTI, que no terminaron de ingresar la información financiera correspondiente a cada trimestre en tiempo y forma al presentar informes financieros, a esta Dirección deberán adjuntar el informe de ejecución presupuestaria en el sistema SANTI debidamente firmado por las personas que lo hacen en la Rendición de Cuentas de su Municipalidad y Certificado con el punto de Acta aprobada por la Corporación Mpal. Att. Héctor, Leonel Ayala Alvarenga, Secretario de Estado. Carlos, Gerardo Rivera Sánchez, Director de Fortalecimiento Mpal. Continúa manifestando el Lic. Cáceres, que en este caso nosotros no pudimos presentar la Rendición de Cuentas, porque nosotros en el primer trimestre presentamos lo que son los notas de débito y créditos. Detallado de esta forma: Nota de Crédito por un valor de Lps. 126,642.39. Nota de Débito Lps. 20.00. Cada nota de Crédito y de Débito debe de estar ejecutado dentro del Sistema SANTI. Estas notas tanto de Crédito como Débito ya están debidamente ejecutados, ingresados y firmados por cada uno de las personas que están involucradas en la presentación de la Rendición de Cuentas. Para que se puedan recibir la primera Rendición de Cuentas del Primer Trimestre, tiene que ir aprobada por la Corporación Mpal. debidamente Certificado el punto de Acta.

I. Pregunta el Sr. Regidor Jacob Pacheco que en que fecha se presenta la Rendición? Contestando el Lic. Cáceres que

Se presentó con fecha Viernes, 21 de Junio, pregunta el Sr. Regidor Pacheco. Por qué la presentaron hasta esta fecha. Respondiendo el Lic. Loceres, que no se pudo presentar por que al momento de subsanar, también nos pedían una certificación de algunos traspaños. Lo que se presentó primero fue el II Trimestre, del año pasado, yo subsané todo lo relacionado con el II Trimestre. Cuando yo subsané presenté la primera rendición de cuentas de este año, yo no la pude presentar por esta circular. Cuando la presente con fecha 21 de Junio, la revisaron, y está bien, lo único fue por esta circular ya que nosotros no la recibimos a tiempo para presentarla en tiempo posterior.

II. Pregunta el Sr. Pacheco ¿la circular se la enviaron a cada Alcaldía, el 22 de Mayo o cuando? Contestando el Lic. Loceres que ese fue el problema, que nosotros tuvimos, porque nosotros tenemos un cambio de correo, del cual ya habíamos notificado, pero ellos lo mandaron al correo anterior el cual ya no está activo.

III. Expresa la Sra. Vice Alcaldesa Mpal. que en este caso lo que se dio fue por confusión de correo, ya que esta Corporación tiene su nuevo correo y los Srs. de Gobernación enviaron la circular al correo anterior, esto me lo explicó la Licda. Rocina Corrales. Por tanto las fechas no concuerdan.

- IV Pregunta el Sr. Regidor Santos Maldonado si esto se trata de lo mismo que se nos planteó cuando se nos dijo que si no se presentaba el informe, la Alegoría podría ser nula? Contestando el Lic. Torres que es totalmente diferente.
- V Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez que el no participó en la Reunión Extra Ordinaria # 2, con fecha martes 30 de abril, por tanto yo me eximo de cualquier responsabilidad.
- VI La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a favor, razonado Todo en Base a ley por los Señores Corporativos: Henry Armando Riquelme Peralta, Jorge Alberto Alvarado Velásquez, Alfredo Durán Vargas, Mabelin Odalis López Flores, Santos R. Maldonado Chávez, Hector Amador Alvarez. Votos en Contra razonado por la Sra. Sary Viera, por el hecho que en la Sesión Extra Ordinaria de fecha 30 de abril mi voto fue en Contra, por tal motivo en esta ocasión no puedo contraponerme porque tienen relación indirectamente. El Sr. Regidor Jacob Pacheco Ordóñez, voto en Contra según lo plasmado en la Reunión Extra Ordinaria # 02. El Sr. Regidor Nelson Chávez, voto en contra, ya que el no participó en la Reunión Extra Ordinaria # 02. "ACUERDAN" Dar, por aprobado las Notas de crédito y Débito, correspondientes a la Rendición de Cuentas Acumulada del Primer Trimestre del año 2019. Tal como lo dejan relacionado.
- 1B) La Licda. Roxana Cárdenas, Analista de Presupuesto presenta un Traspaso entre Asignaciones.

En aplicación del Artículo #181, de la Ley de Municipalidades, el Sr. Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter aprobación y consideración de la Corporación Municipal las asignaciones que requieran de urgente necesidad de Ingresos adicionales no presupuestados:

Traspaso Entre Asignaciones

I Asignaciones a Ampliarse:

06-00-00-03-0890-11630:
Complemento para empleados y
funcionarios públicos no docentes. P. ✓
8,630.00
Total P. 8,630.00

II Asignaciones a Disminuirse:

03-00-00-02-0320-11630:
Complemento para empleados y
funcionarios públicos no docentes. P. ✓
4,000.00
03-00-00-02-0320-11630:
Complemento para empleados y
funcionarios públicos no docentes. P. ✓
4,000.00
03-00-00-03-0360-11630:
Complemento para empleados y
funcionarios públicos no docentes. P. ✓
630.00
Total P. 8,630.00

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad "ACUERDA" dar por aprobado el Traspaso entre Asignaciones por la cantidad de P. 8,630.00. Con Votos razonados a favor Todo en Bore a ley, por

todos los Miembros Corporativos.
 c) Informa la Sra. Regidora Municipal, Abog. Mabelin Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado en Sesiones anteriores, a propositado a la inspección, medida y remediada de los solares urbanos de las personas siguientes:

1º Medida de un Terreno para Escriturar otorgado en Dominio Pleno, a favor de la Señora: Guillermina Espinal Valadares, con Tarjeta de Identidad # 0737-3953-00009, Según Expediente # 0806-27-2019, ubicado en el Barrio San José de Suyapa, con las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE: 9.50 Mts. Calle y Catalina Rodríguez, SUR: 10.00 Mts. Darío y Leonardo, CAROLINO. ESTE: 25.00 Mts. Calle y Suyapa del Carmen, Medina. OESTE: 26.00 Mts. Segunda Alvarez. El Terreno tiene un Área Total de 184.23 M². Valor por Metro, Lps. 65.00. Aplicado 151. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagara, la cantidad de Lps. 1,796.24.

2º Medida de un Terreno para Escriturar otorgado en Dominio Pleno, a favor del Señor: Hernando Antonio González Cáceres, con Tarjeta de Identidad # 0806-3989-003457, Según Expediente # 0806-35-2019, ubicado en el Barrio Arriba, con las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE: Dos líneas a) 12.70 Mts. b) 7.00 Mts. con Aldifonso Danilo Núñez y Herederos de Rosa Coca. SUR: 20.60 Mts. María del Carmen Hernández y Orlapdo Lago. ESTE: 27.85 Mts. Herederos de Eleonora Quiroz. OESTE: Dos líneas a) 2.30 Mts b) 6.00 Mts.

Herederas de Rosa Coca y Maria del Carmen Hernández. El Terreno tiene un Area Total de 277,40 M² Valor por M² Lps. 50, Aplicada 15% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona paga la cantidad de Lps. 2,080.50, y estos solares forman parte del Título Común de Guzmán, pertenece al # 39, Tomo 2041 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazón. Estos dominios plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Art. Reformado de la Ley de Propiedad del Decreto # 390-2013 publicado en el "Diario la Gaceta" 33420 de fecha 07-05-2014.

I La Honorable Corporación Mpal en pleno con votos a favor, rotundados Todo en Base a Ley, por todos los miembros corporativos, "ACUERDAN" dar por aprobado los "DOMINIOS Plenos de las personas antes mencionadas.

1) Informa el Sr. Regidor, Jacob Pacheco, miembro de la Comisión de Tierras, presentando Expediente de Solicitud de Dominio Pleno a la persona siguiente.

3° Medido de un terreno para Escriturar otorgado en Dominio Pleno a favor de la Sra. Mayibel Nieto Medina, con Tarjeta de Identidad # 0801-1959-02641, según Expediente # 0806-33-2014, ubilado en la col. 21 de Noviembre con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 12.20 Mts Escuela Hond For Jesus
 Sur: 12.80 Mts Calle y Norma Lina Durón.
 Este: 29.40 Mts Gina Mejía. Oeste: 5
 líneas a) 29.40 Mts, b) 2.25 Mts, c) 2.70
 Mts d) 1.90 Mts e) 10.00 Mts. Iglesia
 Adventista. El Terreno tiene un Área
 Total de 373.50 M². Valor por Metro
 Lps 90.00. Aplicado 14% y de acuerdo
 a la tabla de Valores Vigente para la
 zona, pagará la cantidad de Lps 4,706.10

I La Honorable Corporación Municipal en
 pleno "AVERDAN" Dar por aprobado
 el Dominio Pleno de la Sra. Moribel
 Nieto Medina.

E) Informe presentado por el Señor Alcalde
 Ing. Henry Armando Raudales, que ya
 tenemos las dos ambulancias, (ubi carab)
 en Puerto Cortes, la primera, llegó hace
 quince días y la segunda, hace cuatro
 días, pero tenemos la dificultad de que
 el Estado no nos puede dar la des-
 pensación, nos están solicitando una docu-
 mentación, he realizado gestión a través
 de la Embaja, por lo que todos
 las Municipalidades tienen derecho a
 despesa, nos solicitan una solvencia
 con la SAE, y esta Alcaldía Municipal
 no estaba adscrita con la SAE, se
 inscribió hasta este año 2019, por
 tanto están pidiendo un año fiscal
 por tanto hasta el próximo año cuando
 pagemos nos pueden dar una solvencia
 y por lo que sin solvencia no hay
 despesa, por tanto ahora tenemos que
 pagar por la introducción de los dos
 Vehículos de Ambulancias. De donde
 va a salir este dinero para el pago
 de introducción aún no se. Hablé
 con personas del Tribunal Superior de

Cuentas y me explicaron que si el pago sale de la Alcaldía, será reparado. Contrate a un abogado para que me realice el trámite con respecto al aduanaje.

D) En la reunión anterior se formó la Comisión para realizar inspección sobre calle alterna para poder desviar los camiones cargados de Madera y que cruzan el B- Cristo Rey. Quedamos pendiente con la planilla del Señor Carlos Monteccha. La comisión fue integrada por la Sra. Vice Alcaldesa, Héctor Amador y el Sr. Jorge Alvarado.

E) El Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San José ya está finalizado listo para que se inaugure, por tanto dispongamos de fecha donde todos podamos asistir. Si están de acuerdo para el día Sábado, 06 de Julio a la 1:00 P.M. Interviene el Sr. Jacob Pacheco, consultando si ya se hizo efectivo el pago de mano de obra, y no tener que pasar un mal rato. Respondiendo el Señor Alcalde que aún no, que la persona encargada del proyecto le tiene que presentar el informe de la nueva planimetría por todos los cambios que se realizaron. Pregunta el Sr. Pacheco, si FOSODE dio Material, respondiendo que no.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDA" Aprobar la Inauguración del Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San José, para el día Sábado

06 de Julio del 2019, a partir de
5:00 p.m.

D) Informa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que se excusó por que no haber asistido con la comisión para inspeccionar de la calle alterna, pero he hablado con el hijo del Sr. Carlos Monteccha, para que nos ayude respecto al tema. En el caso de las personas que han exigido Madera, hablar con ellos para saber como quedo esa brega por que quedo pública y no privada, yo los puedo traer como testigos, pero si le dijo que es para este jueves, no va a venir, talves de Viernes en adelante, y les continuo a través del whatsapp.

E) Informa el Abog. Roy Leonel Lozano Asesor legal, en referencia al terreno del Registro Nacional de las Personas este tramite va lento en el sentido que aun no han firmado el protocolo, y el Sr. Carlos Varela estaba a cargo de la Escritura, mi responsabilidad va hacer cuando me entreguen la escritura de ese terreno.

F) En el caso del Fallecimiento del Sr. Olim Humberto Cerrato Marcias, como empleado de la UMASA, me baso en el Artículo # 120 del Código del trabajo y dile que cuando una persona tiene mas de seis meses de trabajar tendra derecho al 35% en caso de fallecimiento natural y en este caso que fue violento despues de seis meses de laboral el porcentaje se eleva a un 75% pagaderos al beneficiario. En este caso los Empleados Municipales no están asegurados, en este caso la Corporación Municipal debena tener dentro de su reglamento

en el caso de fallecimiento de un empleado Municipal, cuanto sería para los gastos Mortuarios. les informo de esto para que se trabaje en el Reglamento interno Municipal.

- 6) Carta de Opinión legal: Ante la solicitud presentada por la Empresa Merlanti "Aserradero Longo" a la Corporación Municipal de Guaimaca en Sesión de Corporación # 12, de fecha 17 de junio del 2019, donde solicita que se apruebe la venta directa de una cantidad de Metros cúbicos de Madera de pino, quedando constatado en el Libro de Actas que ante la solicitud se me pida la opinión legal sobre la factibilidad de realizar esta contratación de venta directa, sin violar los preceptos legales establecidos en el país. Es por esta razón que comparezco, muy respetuosamente ante ustedes, planteando mi opinión legal, dejando establecido que la Municipalidad de Guaimaca es un ente descentralizado del Estado pero como una entidad pública estará siempre sujeta a las normas públicas, no existe la posibilidad de realizar esta formalidad de contrato sin incumplir el estamento legal que regula las contrataciones públicas, esto basandolo en el Art. 360 de la Constitución de la República, que textualmente dice: Los contratos que el estado celebre para la ejecución de obras públicas adquisición de suministros y servicios de compra-venta o

arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley, se exceptúan los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia y los que por su naturaleza no puedan celebrarse, sino con persona determinada, mismo establecido en el primer considerando de la Ley de Contratación del Estado, por lo que al realizar este contrato solicitado por la Empresa se estaría violando esta norma Constitucional, por no existir una ley, que permita excepcionalidad aquí establecido, y de ser aprobado por esto Corporación estaría incurriendo en un delito de tipo penal. De igual manera me permito hacer de su conocimiento que la Modalidad de adjudicación de Contratos de Manejo forestal en áreas públicas, se puede realizar de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de los Artículos 77 al 88 de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre, Decreto # 98-2001, Ley de Contratación del Estado Decreto # 74-2003.

9º ASUNTOS VARIOS:

- A) Manifiesta el Sr. Alcalde Ing. Henry Armando Izquidley presentando a la Sra. Olga Lidia Flores Heriera, como candidata para el cargo de Auditor Interno Mpal. Revisado su curriculum, tiene experiencia de Auditorio Municipal ya que en el periodo de Administración de la Sra. Ex. Alcaldesa María Eliza Vargas, la Sra. Flores laboró en este cargo. Tiene experiencia en auditoria privada. En lo personal

conozco a la familia, sé que ello desciende de familia honrada.

I. Pregunta el Sr. Regidor Alfredo Durón porque solo laboró de Marzo del año 2005 a enero del 2006. Contestando la Sra. Olga Flores, que el período anterior a esta fecha la Auditora era la Sra. Marcia Zúñiga y por motivo personales la Sra. Zúñiga dejó el cargo, tomando a bien la Sra. María Elisa Vargas en darle la oportunidad de empleo. Durante el período de mi trabajo, llegó el Tribunal Superior de Cuentas y de igual forma fui auditada.

II. Expone el Sr. Regidor Jacob Pacheco preguntando en base al curriculum presentado por la Sra. Olga Flores si es Perito Mercantil y si está debidamente colegiado, respondiendo que no está colegiado, pero ex tramite ella lo puede realizar. Continúa preguntando el Sr. Pacheco si en el período que fue auditada por el Tribunal Superior de Cuentas, recibió algún tipo de recomendación o si en su caso le encontraron algún problema. Contestando que problemas graves no, y que no todo el trabajo se puede realizar a la perfección, se dieron observaciones más que todo de forma pero no de fondo. Pregunta el Sr. Pacheco si dentro de los Miembros Corporativos existe algún familiar tal como lo dice la ley. Contestando que no.

III. Pregunta la Sra. Regidora Sany Viera, que año lleva en la carrera de derecho, contestando que tiene

Veintinueve clases aprobadas.

IV Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, yo sé que la Sra. Flores labora aquí y si no tiene ningún impedimento legal, yo estoy totalmente de acuerdo.

V Expresa la Sra. Regidora Habelin López, que está de acuerdo con nombrar a la Sra. Flores como Auditora Mpal. con la observación de que presente informe mensual de todo lo relacionado con su desempeño laboral.

VI La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" "Dar por aprobada el nombramiento de la Sra. Olga Lidia Flores Herrera, con Tarjeta de Identidad # 0806-1973-00157, para que asuma el cargo de Auditora Interna Municipal. Con votos razonados a favor Todo en Base a Ley, por todos los Miembros Corporativos.

IB) Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, entiendo yo que por lo que pasó el fin de semana con el Triunfo de la Juventud acá, y se supone que va a jugar la Copa Presidente y que sería la Sede acá, y uno de los inconvenientes que pueden haber por el muro que está así cayéndose por tanto es necesario repararlo, no necesariamente hacerlo de nuevo, sería arreglar la barriera de Maya que está apuntando de caerse, esto en el Estadio Municipal Vicente Brizo.

I Expresa el Sr. Alcalde Mpal. que dará la orden al depto. de Desarrollo Comunitario para la elaboración del presupuesto para construcción total de toda la parte que se encuentre en Mal estado.

C) Manifiesta el Sr. Alcalde Mpal. Ing. Henry Armando Raudales, presentando

el Perfil del Proyecto Construcción
 de Alcantarillas Col. San Juan,
 Bella Vista 1-2 y Miraflores. Con
 este proyecto se busca mejorar las
 características de las colonias antes
 mencionadas por medio de la
 implementación de uniones concretas
 a desarrollarse en forma Mancomunada
 entre la Alcaldía, el Patronato
 y los beneficiarios. Es del conocimiento
 de todas las corporativas que
 de nada sirve mandar un patrol
 para reparar las calles si a las quince
 días están en mal estado, por el
 motivo que las aguas grises corren por
 las uniones y salen al centro de
 estas calles. Por tanto es necesario
 primero, hacer la instalación de
 alcantarillas entre las uniones de
 calles, para que el agua tenga accepo
 y no se detenga, luego con un patrol
 realizar el trabajo de la calle. Tengo
 un amigo que me va a prestar el
 patrol, solamente pagamos con el
 costo del combustible y así poder
 reparar todas estas calles. Realiz-
 mos inventario de cuantas alonto-
 rillas se necesitan y de que grosor.
 Según las cotizaciones la más
 viable para la Alcaldía está con un
 valor de Lps. 215,645.23 para la compra
 de 50 (cincuenta) alcantarillas.
 Según el inventario para estas colo-
 nias se necesitan 38 alcantarillas
 pero por si faltan o necesitamos
 instalar en otra zona, se cotizó
 para 50 alcantarillas. El Perfil
 del Proyecto está valorado a
 un costo de Lps. 251,403.27 este

valor incluye tubería (alcantarillas) y el resto de Materiales de construcción.

I Manifiesto el Sr. Regidor Héctor Amador que si existe alguno caso comercial en Tequengalpa para realizar la compra directamente para bajar los costos? Tengo entendido que uno caso comercial es la que le distribuye a todas las Ferreterías de prestigio en Tequengalpa, lo cual está ubicado en la zona del Pedregal y sería bueno que se realizaran cotizaciones en este caso comercial de nombre

Interviene el Sr. Alcalde que entro en una empresa Mexicana, para buscar mejor calidad de alcantarillas.

II Pregunta el Sr. Regidor Santos Malobrado el valor de Lps. 251,403.27 solo es para la compra de Materiales o también va incluido el costo de Mano de obra?

Responde el Sr. Alcalde que este valor es para compra de Materiales.

III Manifiesto el Sr. Regidor Jacob Hochel, que el Perfil presenta dos valores diferentes, en la información general dice que el costo del proyecto es de L. 253,000, y en la presentación del presupuesto del valor de todas las Materiales, dice que el costo del proyecto es de Lps. 251,403.27. también se dice que se va a pagar un flete, por esta cantidad debería ser una empresa que lo pueda enviar. lo que explicaba la vez pasado la ex auditora y tiene toda la razón del mundo yo se que no es algo, difícil pero tampoco es algo que ha este tiempo no debería de darse o explicarse un poquito más de detalle, porque cuando me dicen alcantarillas, se de lo que se habla, pero no dicen exactamente lo que se va a

ejecutar, supongo que lo primero que va hacer el Sr. Alcalde es de las calles y luego lo de las alcantarillas, contestando el Sr. Alcalde que primero es el trabajo de las alcantarillas, continuando manifestando el Sr. Pacheco que de igual forma el perfil del proyecto, no lo dice, existen muchas de las calles que estoy viendo si se van a reparar en su totalidad. Me hubiera gustado que nos dijera que es lo que se va hacer, por ejemplo porque eligieron ese tipo de tubo, cuanto aguante de presión el tubo, las sencillas que sería bueno agregarlo en estos perfiles. Soljeto que se corrija el costo total del proyecto. En referencia de los anexos (fotografías) esto claro, pero que el perfil contenga, en si todo el trabajo a ejecutar. Y como sugerencia para la persona que elaboro los perfiles de proyecto, que estos vengán debidamente enumeradas sus páginas.

IV. Pregunta el Sr. Regidor Santos Maldonado, que cual es el costo total del proyecto, ya que el perfil nos dice dos valores totalmente diferentes. Contestando el Sr. Alcalde que el costo es de Lps. 253,403.27.

V. La Honorable Corporación Mpal. en pleno "ACUERDA" dar por aprobado el Perfil del Proyecto Construcción de Alcantarillas de Col. San Juan, Bella Vista 1-2, y Miraflores a un costo

total de Lps. 251,403.27 para la compra de Materiales. Votos razonados todo en Base a ley, por todos los Miembros Corporativos, tal como lo dejan relacionado.

II) Expresa el Sr. Alcalde Mpal, que es del conocimiento de todos que se están llevando a cabo algunas reparaciones y remodelaciones en el patio del Edificio Municipal, al fondo se instaló una pergola para allí llevar a cabo los Matrimonios Civiles, pero a la vez queremos instalar parte de cerámico, le pedi al Ing. de la Manofm, que me hiciera el presupuesto el cual está valorado por Lps. 80,658.20. a mi parecer, esto muy claro, creo que un albañil gastaría menos, pero como la ley me exige que tengo que presentar conización y elaboración de presupuesto cuando es mayor de Lps. 70,000.00.

I. Manifiesta el Sr. Regidor Alfredo Durón, que la cerámica expuesta al aire libre al sol y al agua se deteriora con más facilidad.

II. Manifiesta el Sr. Regidor Jacob Pacheco, usted solo está solicitando aprobación para el piso con cerámica o para lo que ya está realizado. Contestando el Sr. Alcalde que es para la cerámica. Continúa manifestando el Sr. Pacheco, que lo que dice el compañero Durón, es muy cierto, debe ser algo que aguanté la intemperie, debe ser cerámica de excelente calidad, pero supongo que el Ing. tuvo que haber tomado todo esto en consideración, pero en lo personal, es mejor utilizar materiales locales para resaltar, por que tenemos mano a discreción según mi punto de vista.

- III Manifiesto la Sra. Regidora Mabelin López, que todo lo que sea para mejorar y embellecer nuestro palacio Municipal, estoy de acuerdo.
- IV Expreso el Sr. Regidor Nelson Chávez yo creo que lo hecho, hecho está, me parece a mí, que lo correcto hubiera sido desde el inicio plantearlo ante la Corporación Municipal, cuál sería la remodelación que se pretendía hacer, pero le entraron a todo y ahora estamos cambiando área verde por cemento, que es hasta más caliente, pero bueno para gusto los colores, y de igual manera ya se empezó ahora no se puede dejar a media palo, obligado por las circunstancias tengo que aprobar ese proyecto aunque no me guste, yo no puedo cambiar área verde por cemento.
- V Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que está a favor y les voy a decir para los gustos los colores, en lo personal así como está se mira muy elegante, pero tener área verde se tiene que dar mantenimiento y yo recuerdo que cuando vine la primera vez a la Alcaldía él me dijo pero no habían flores lo que había era un montón de y bastante sucio, quizás cuando se remodela con botellas pintadas se miraba bonito, pero cuando todo eso se deteriora la imagen cambia.
- VI La Honorable Corporación Hpol. por unanimidad "ACUERDA" dar por aprobado el Presupuesto del Proyecto para la Remodela-

ción del pago del Edificio Municipal por la cantidad de Lps. 80,658.00. El Sr. Regidor Jacob Pacheco, a favor con voto razonado Todo en Base a Ley y de ser posible hacer uso de Material Local como Ser Maimol.

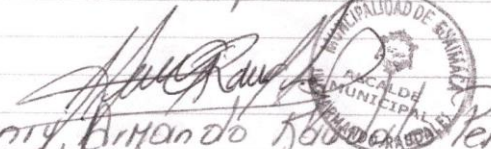
- 6) Expresa la Sra. Regidora Mabelin López que la Comisión de Tierras, debe realizar inspección en la comunidad de El Destino. Les avisará vía whatsapp la fecha y hora para realizar inspección.

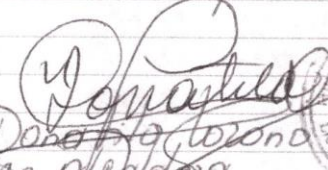
10° ASUNTOS PENDIENTES:

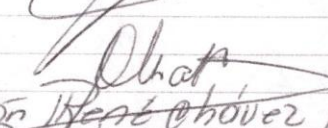
- 1° Manifiesta el Sr. Regidor Santos Maldonado que en una Reunión anterior se aprobó que a los Miembros Corporativos se nos extendiera un carnet de identificación y hasta la fecha no se tiene respuesta. Contestando la Secretaria, Mpa. que ya extendió la certificación del Punto de Aeta y lo entregó al Jefe de Recursos Humanos, por tanto los Miembros Corporativos deberán hacer llegar su respectiva fotografía en digital para proceder a la elaboración del carnet.
- 2° Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón que seguimos esperando el Informe final por parte del Ing. Supervisor de la obra de la V Etapa del Proyecto de Pavimentación, según lo sir ex auditoro este informe ya está listo.
- 3° Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón que no se ha presentado el Perfil del Proyecto de Reparación de Calles de las comunidades de La Herradura y Puente Jplón y esta ya hace varias reuniones se había tratado. Contestando el Sr. Alcalde que se compromete presentarlo en la siguiente reunión.

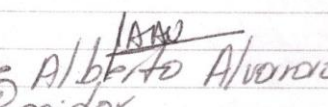
4º Expreso el sr. Regidor Alfredo Durón, que se está pendiente con la limpieza y Mantenimiento de la alcantarilla que está por la vivienda del sr. Javier Chóvez.

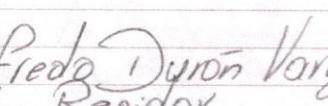
11º No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 5:50 p.m., la presente acta se encuentra inscrita en los folios 194-225. Sujeta a enmiendas por los Miembros Corporativos.


Ing. Henry Armando Rodríguez Peralta
Alcalde Municipal.

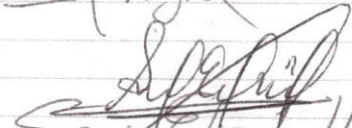

Licda. II Donatita Lozano
Vice Alcaldesa.

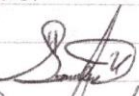

Dr. Nelson René Chóvez Hernández
Regidor

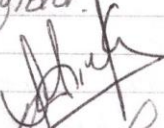

Dr. Jorge Alberto Alvarado Velázquez
Regidor

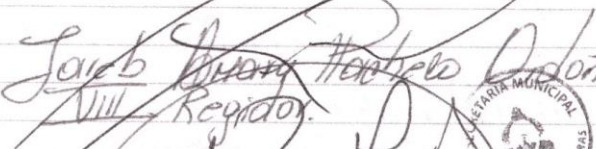

Sr. Alfredo Durón Vargas
Regidor

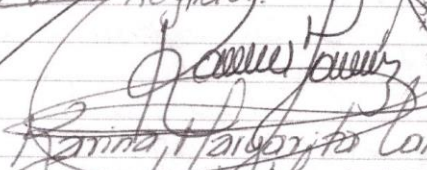

 Abog. Habelia Ojeda Lopez Flores
IV Regidora


 Licda. Sony Elizabeth Viera Mondragon
V Regidora


 Sr. Santos R. Maldonado Chavez
VI Regidor


 Dñs. Hector Arnulfo Brador Alvarez
VII Regidor


 Lic. Jacob Arroyo Huelo Padonez
VIII Regidor


 Ramona Margarita Gomez Ferrera
 Secretaria Municipal

NOTA: En el folio N° 193 se encuentra
 inserta las Enmiendas de la Reunion
 #32, con fecha lunes 17 de Junio, 2019.
 Firmas y Sellos:


 MUNICIPALIDAD DE

